

¿QUIERES ACCEDER A UN PISO DE PROTECCIÓN OFICIAL?

¡APÚNTATE!
PLAN LOCAL DE VIVIENDA
2021-2026





El acceso a **la vivienda es un derecho básico**. Y porque queremos facilitar este acceso a todas las personas que deseen desarrollar su proyecto de vida en Gavà, **ofrecemos una nueva promoción de viviendas en nuestra ciudad**. En breve se publicarán las bases de adjudicación de más pisos de protección oficial en Can Ribes, tanto de compra como de alquiler.

Esta promoción se enmarca dentro del nuevo Plan Local de Vivienda (2021-2026) aprobado por el Pleno Municipal en abril del pasado año. Un documento estratégico fruto del compromiso por garantizar vivienda de calidad y asequible a disposición de la ciudadanía. Un plan que también recoge la necesidad de actuar sobre el parque de vivienda existente, garantizando su conservación, confortabilidad y accesibilidad. Porque tan importante es el acceso a la vivienda como el hecho de que esta sea digna y adecuada.

A todas las personas que están interesadas, quiero recordar que **el primer requisito imprescindible para optar es constar como solicitante** en el Registro de Solicitantes de Vivienda de Protección Oficial de Cataluña (RSHPOC). Os animo a registraros o renovar vuestra suscripción y no dejar pasar esta oportunidad.

Gemma Badia
Alcaldesa de Gavà





En breve se publicarán las bases para acceder a nuevos pisos de protección oficial en la ciudad de Gavà.

Concretamente, en los edificios en construcción en el barrio de Can Ribes.

Esta promoción, desarrollada por el IMPSOL (AMB) en colaboración con el Ayuntamiento de Gavà, incluye viviendas de venta y de alquiler a precios asequibles.

Para poder optar a estos pisos, o a otras promociones que se pondrán en marcha en la ciudad, **es necesario cumplir con los requisitos generales y económicos** que se darán a conocer.

Pero **la primera condición, imprescindible, es que las personas interesadas estén inscritas en el Registro de Solicitantes de Vivienda con Protección Oficial de Catalunya.** Y que las personas que en algún momento se han registrado, tengan su inscripción vigente.

Si quieres inscribirte o tienes que renovar tu inscripción, puedes hacerlo en: **www.registresolicitants.cat**.

También puedes hacerlo a través de **www.gavaciutat.cat/registre-hpo**.

ES MUY IMPORTANTE COMPROBAR LA VIGENCIA DE LA INSCRIPCIÓN, ya que esta caduca anualmente.

